

Términos de referencia para la Evaluación Final del Proyecto
(2019/PRYC/000298)

**“Fortalecer el sistema educativo público haitiano para
garantizar el derecho a una educación de calidad”**

de la Fundación Entreculturas y Fe y Alegría Haití

Co-financiado por la Agencia Española de Cooperación
Internacional para el Desarrollo (AECID)

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL CONVENIO DE
COOPERACIÓN DE LA FUNDACIÓN ENTRECULTURAS Y FE Y ALEGRÍA
CO-FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO**

Contenido:

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETO DE EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES	2
2.1. Colectivo meta titular de derechos	5
2.2. Titulares de obligaciones y de responsabilidades	6
2.3. Documentos y fuentes de información disponibles	7
3. ACTORES IMPLICADOS EN LA EVALUACIÓN	7
3.1. Unidad gestora de la evaluación	7
3.2. Comité de seguimiento	8
4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	8
5. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	9
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
7. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO	11
7.1. Metodología	11
7.2. Fases y calendario	12
7.3. Productos esperados y estructura del informe	13
7.3.1. Productos demandados en la fase de diseño	13
7.3.2. Productos demandados en la fase de ejecución	14
7.3.3. Productos para la devolución y difusión de resultados	15
8. EQUIPO DE EVALUACIÓN	15
9. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN	16
10. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN	17
11. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN	17

1. INTRODUCCIÓN

La **Fundación Entreculturas** (en adelante Entreculturas), constituida en 1999, es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) promovida por la Compañía de Jesús. Desde sus inicios como Asociación en 1985, su acción se dirige a los sectores empobrecidos y excluidos para la generación de las oportunidades de desarrollo a través de la educación popular y la promoción social.

Entreculturas presentó un proyecto de cooperación internacional para el desarrollo en el sector de educación y ejecución en Haití para su co-financiación por parte de la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (en adelante AECID) que fue aprobado y comenzó su ejecución en junio de 2020.

En dicho proyecto, que lleva por título “**Fortalecer el sistema educativo público haitiano para garantizar el derecho a una educación de calidad**”, se tiene como socio local a la organización Fe y Alegría Haití.

Fe y Alegría Haití (en adelante FyA) atiende a casi 5.000 estudiantes, niños, niñas, adolescentes y personas adultas en 5 departamentos del país; cuenta con una red de 16 centros educativos ubicados, en su mayoría, en las zonas más rurales del país. Estos ofrecen los niveles de preescolar, fundamental, secundaria y técnica. Los centros educativos de FyA Haití son reconocidos como centros de educación pública y gestión social. Por ello y por el reconocimiento institucional de la educación como derecho y bien público, FyA se siente corresponsable con el Estado Haitiano para extender la educación universal, gratuita, y abierta a todas las personas, sin limitaciones de tipo económico, racial, religioso o de cualquier naturaleza, en igualdad de oportunidades; en especial para las personas más vulnerables de cara al ejercicio de sus derechos.

La presente iniciativa busca generar las condiciones para que 1.429 niñas y 1.380 niños de las regiones Noreste y Noroeste del País ejerzan su derecho a la educación, participando en un sistema educativo público de calidad, que favorezca su aprendizaje integral desde un enfoque de inclusión, equidad de género y valoración del entorno y cultura.

Así, siguiendo el principio de “utilidad” de la evaluación, se han recogido de los equipos pedagógicos, técnicos y gestores, aquellos intereses y necesidades informativas que se han considerado más importantes, y, de este ejercicio, los **objetivos de esta evaluación final** son obtener **aprendizajes**, así como identificar los **puntos fuertes y débiles** del proceso ejecutado, de forma que se puedan replicar procesos en otros proyectos, potenciar los puntos fuertes para que se mantengan en el tiempo, así como corregir los puntos débiles y las acciones de menor impacto de cara a mejorar la calidad de resultados de nuestras acciones y el trabajo realizado por las instituciones.

2. OBJETO DE EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES

Entreculturas trabaja en América Latina desde hace más de veinte años. Viene desarrollando un largo recorrido por la educación y por la promoción social de las comunidades de las distintas regiones de Latinoamérica y el Caribe a través de programas y proyectos de cooperación internacional.

Nuestra lógica institucional, centrada en el fuerte vínculo con Fe y Alegría, ha posibilitado que tengamos un grado de penetración considerable en las ubicaciones de la red educativa, apoyando durante años dinámicas de cambio educativo. Nuestro socio principal, Fe y Alegría, es uno de los principales referentes educativos en la región.

El presente proyecto profundiza las líneas fundamentales de trabajo conjunto de Entreculturas con nuestro socio estratégico Fe y Alegría Haití, como son la Mejora de la Calidad Educativa, y la formación para el trabajo e incorpora el tema de la Incidencia Pública.

Título	<i>Fortalecer el sistema educativo público haitiano para garantizar el derecho a una educación de calidad</i>
País	Haití
Duración	36 meses
Fechas de ejecución	de 1 de junio de 2020 a 30 de junio de 2023
Socio local	Fe y Alegría Haití
Presupuesto	539.168,00 €

El diseño del proyecto está estructurado en un objetivo general, un objetivo específico y tres resultados, dentro de los cuales se engloban 15 actividades asociadas a cada uno de los resultados, incluyendo una actividad transversal dirigida al seguimiento y monitoreo de la intervención.

El **objetivo general** de la intervención está focalizado a “Contribuir a que la infancia y adolescencia haitiana ejerza su derecho a una educación de calidad”.

De esta manera, el **objetivo específico** del proyecto pretende “Garantizar la participación en un sistema educativo de calidad a 1429 niñas y 1380 niños en Haití” mediante la mejora de la calidad del sistema descentralizado de formación a docentes (titulares de responsabilidades), el desarrollo de prácticas de aula innovadoras, en lengua materna (kreyòl), en las que el alumnado sea el protagonista (titulares de derechos) y la incidencia pública con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional y Formación Profesional (MENFP) (titulares de obligaciones) para el fortalecimiento del sistema educativo público haitiano.

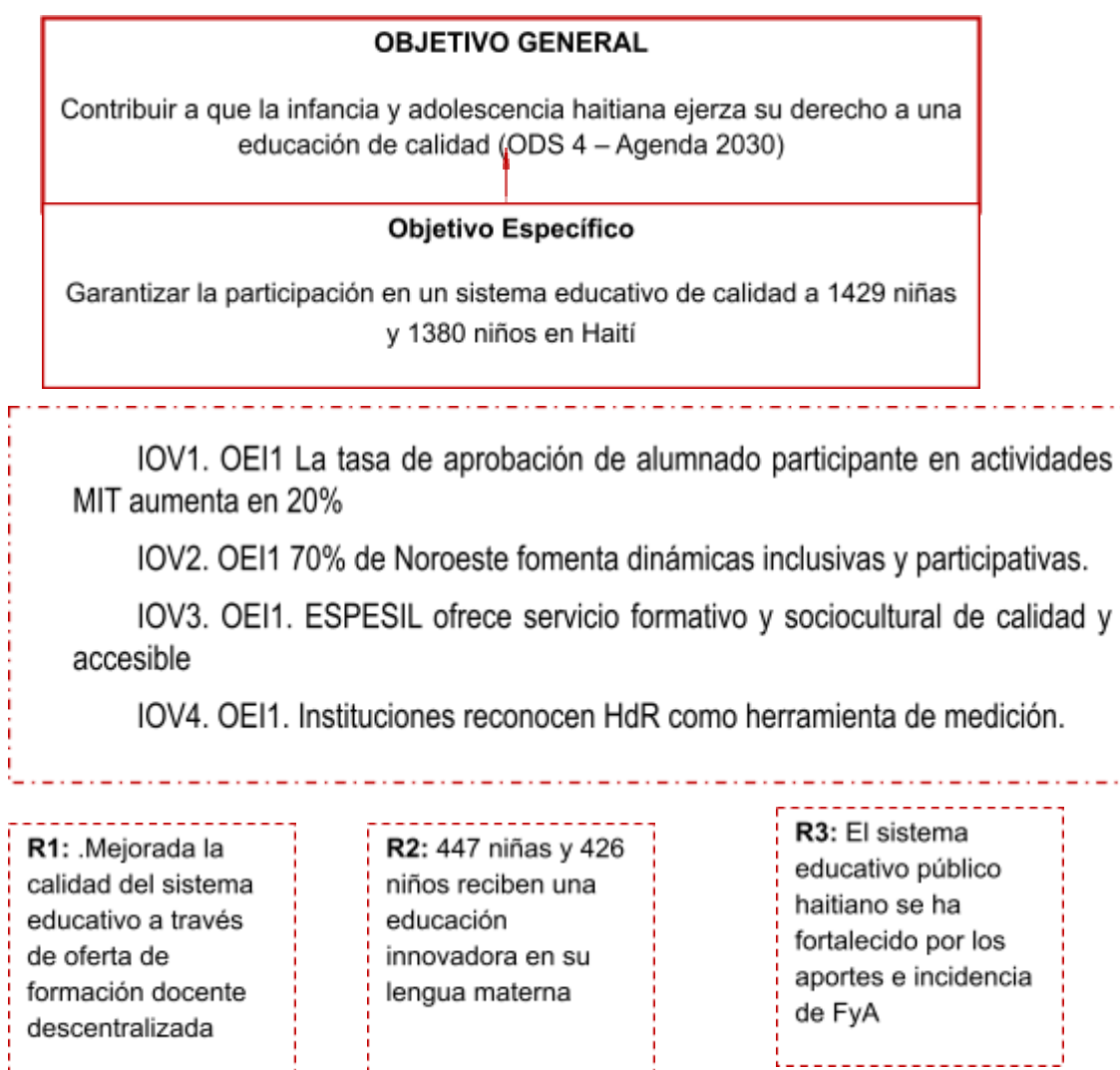
Para alcanzar esta meta se propusieron tres grandes líneas de trabajo o resultados:

- **(R1)** “Mejorada la calidad del sistema educativo a través de una oferta de formación docente descentralizada” promoviendo una educación superior oficial y descentralizada a personal docente de escuelas públicas y comunitarias de la región Noreste a través de la consolidación de la Escuela Superior de Formación del Profesorado (ESPESIL). El ESPESIL es una iniciativa que surge en el marco de un proyecto financiado por AECID y que conseguirá consolidar su espacio propio y su plan de estudios (con incorporación efectiva de enfoques transversales), e iniciará la exploración para la expansión a la región Noroeste del país.
- **(R2)** “447 niñas y 426 niños reciben una educación innovadora en su lengua materna”, gracias a la mejora e innovación de las prácticas pedagógicas empleadas en el aula. Mediante la

incorporación de metodologías activas orientadas a la co-creación de materiales (vídeos y libros) en lengua materna se promueve la participación efectiva del alumnado de 6 escuelas del Noroeste en su propio proceso de aprendizaje, la mejora de la lecto-escritura en kreyòl y la valoración de la lengua y cultura haitianas.

- **(R3)** "El sistema educativo público haitiano se ha fortalecido por los aportes e incidencia de FyA". Se fortalece el sistema educativo público haitiano gracias a la actualización y difusión de la Hoja de Ruta (herramienta específica de medición de la calidad educativa en el contexto haitiano) como estrategia para fortalecer las capacidades de monitoreo, gestión educativa y recopilación de datos a nivel regional y nacional. Se presenta y promueve la implementación de la hoja de ruta en los espacios promovidos por el MENFP y la Oficina Nacional de Partenariado en Educación (ONAPE).

El siguiente gráfico muestra de forma resumida el marco lógico del proyecto:



2.1. Colectivo meta titular de derechos

El proyecto está dirigido a las comunidades rurales de dos regiones con cierto aislamiento en relación al resto del país (**Jean Rabel, en la región Noroeste y Ouanaminthe, en el Nordeste**). Su población se caracteriza por altos niveles de empobrecimiento, escasez de recursos y bajo nivel formativo que limita su capacidad de acceso a oportunidades de empleo, inclusión y desarrollo. Se trata de comunidades sin acceso a derechos fundamentales tal como una educación de calidad, entendida como instrumento clave para el desarrollo personal y comunitario.

Titulares de derechos (TTDD): El proyecto contempla como objetivo la mejora efectiva de la práctica educativa para garantizar el derecho a la educación de 1936 estudiantes (51% niñas) de 5 escuelas de la zona de Ouanaminthe y 873 (51% niñas) de 6 escuelas de la región de Jean-Rabel, mediante trabajo directo con estudiantes, capacitación de docentes e incidencia con instituciones. Las personas titulares de derechos son, por lo tanto, 1.429 niñas y 1.380 niños cuyas edades se distribuyen: el 35% entre 3 y 5 años, un 58% de 6 a 11, un 4% de 12 a 14 y el 1% de 15 a 18. Sobre el total, 10 niñas y 17 niños tienen necesidades educativas especiales detectadas que serán atendidas en sus centros educativos.

La educación no es solo un derecho de la ciudadanía, es también un servicio obligatorio de los gobiernos. Las personas tienen el derecho y los gobiernos el deber. Por lo tanto, la lógica de la intervención no trata de otorgar un derecho a niñas y niños, sino de contribuir a que ellos y ellas exijan y ejerzan ese derecho. En esta línea, la propuesta establece una lógica de cambios a 2 niveles:

- A nivel de personas, garantizando el ejercicio del derecho de las TTDD y planteando estrategias de desarrollo de capacidades de las TTRR (R1, R2),
- A nivel de sistema, a través de la incidencia en los TTOO (R3) y la consolidación de modelos educativos que mejoren la cobertura de lo público en el país (R2, R1).

En las TTRR las metas concretas plantean que el 70% del profesorado de la zona de Jean Rabel (NO) (80%M) fomenten dinámicas en aula inclusivas, equitativas y participativas.

En la zona de Ouanaminthe (NE) se pretende que el 50% del alumnado del último año (y al menos un 50% de las mujeres) obtengan un título oficial de la Licenciatura reconocido por el Estado. Desde la lógica que encierra la teoría de cambio de esta intervención, la transformación formativa en docentes promoverá cambios en el alumnado: la mejora de su nivel educativo (20% de aumento de la tasa de aprobación en el alumnado en 3 centros educativos de Jean Rabel) y el acceso a procesos formativos en los que sean protagonistas (al menos 70% del alumnado de los 6 centros educativos de Jean Rabel crean materiales utilizando su lengua materna y ampliando su conocimiento del entorno); lo que les permitirán experimentar un desarrollo personal de carácter integral muy importante para su presente y futuro.

Desde un enfoque de intereses estratégicos de género, el proyecto interviene favoreciendo el acceso a una educación superior a grupos más vulnerabilizados (ej. mujeres) gracias a la promoción de una oferta formativa de cercanía y asequible. La posibilidad de acceder a un título superior permite mejorar las opciones de crecimiento profesional pero también personal y vital. Así, ESPESIL intentará equilibrar el % de mujeres que se matriculen cada año en educación superior (40 nuevas personas al año, incrementando el % de mujeres en un 50%).

En lo que se refiere a las TTDD, la co-creación de materiales educativos en los que ellas, junto con sus compañeros, será protagonistas, permitirá trabajar el autoconcepto y cuestionar el sistema de roles de género. Así, la intervención plantea que al menos el 50% de las niñas desarrollen una percepción positiva de su imagen y sus capacidades. Las necesidades prácticas de niñas y niños están cubiertas al acompañar la mejora de su nivel de lecto-escritura (50% del alumnado de las 3 escuelas de fundamental de JR) y de las competencias científica, matemática y tecnológica; ya que les permitirá promocionar y avanzar dentro del sistema educativo.

El proyecto posiciona en un nivel de gran relevancia las dimensiones lingüística y cultural propias de Haití. La valoración de los entornos y culturas propias contribuirán al cambio en la narrativa del país. La apuesta por materiales en kreyòl y la combinación de incorporación de la lengua materna en procesos basados en tecnología apropiada fomentarán ese cambio en entornos más micro, pero cuya experiencia podrá ser replicable. La instalación de capacidades, la sostenibilidad de los procesos que se impulsen y la amplia capacidad de réplica (plataforma MIT) permitirán que la cadena de cambios planteada pueda mantenerse en el tiempo.

2.2. Titulares de obligaciones y de responsabilidades

Titulares de Responsabilidades (TTRR): los cambios esperados en el alumnado precisan de transformaciones vinculadas a sus entornos familiares y al centro educativo, concretamente, a su práctica de aula. FyA, como entidad integrante del sistema nacional de educación que establece las directrices en sus centros educativos, es la principal institución titular de responsabilidades. Las personas titulares de responsabilidades son 54 profesoras y 46 profesores de la red de centros de FyA (51 de la región de Ouanaminthe y 49 de Jean-Rabel) y un total de 85 docentes (37 mujeres) de escuelas públicas y comunitarias de la región de Ouanaminthe, que participan en las formaciones de ESPESIL.

El personal docente de las escuelas de FyA pertenece a las comunidades donde su ubica cada centro educativo. Su situación laboral extremadamente precaria (debido a las dificultades del MENFP para el pago del profesorado, FyA asume una parte de su salario que representa una quinta parte de lo que deberían recibir) les obliga a realizar actividades generadoras de ingresos suplementarios, lo que repercute negativamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje. El nivel formativo es muy bajo (especialmente en Jean-Rabel donde el 78% del profesorado no tiene estudios universitarios - 64% mujeres). Personal directivo: procedentes de la comunidad o profesionales de la educación elegidos en conjunto entre FyA y la propia comunidad, personas comprometidas con la educación y transformación social de su entorno.

Padres/Madres de familia: Pertenecen a comunidades principalmente rurales; dedicadas a la economía de subsistencia, directamente relacionada con la agricultura. Generalmente carecen de estudios básicos, en especial las mujeres de ámbito rural.

Titulares de obligaciones (TTOO): el principal titular de obligaciones es el Estado y las instancias vinculadas con la educación, como primeros garantes de la educación pública y de calidad (MENFP, regional, distrital y municipal), con los que se trabajará mediante la incidencia para que hagan efectivos sus compromisos. La interlocución entre FyAht y el MENFP es fluida para la consideración de la red de escuelas FyA al sistema público, por medio de diversos espacios de trabajo.

2.3. Documentos y fuentes de información disponibles

Actualmente, se cuenta con la siguiente información sobre el objeto a evaluar:

Documento	Localización	
Información general del proyecto	Formulación del proyecto	Sede de Entreculturas
	Informes de seguimiento trimestrales	Sede de Entreculturas
	Informe intermedio	Sede de Entreculturas
	Matriz de evaluación y monitoreo (Seguimiento FFVV)	Sede de Entreculturas
	Hoja de Ruta	Terreno y Entreculturas
	Informes finales formaciones	Terreno y Entreculturas
	Diseño de la evaluación	Sede de Entreculturas
Información institucional	Información institucional sobre Fe y Alegría Haití	Terreno y Entreculturas
	Información sobre Federación Internacional de FyA	Terreno y Entreculturas
	Información sobre Entreculturas	Sede de Entreculturas

Además de estos documentos, se facilitará al equipo evaluador toda la información relativa al proyecto actualizada hasta el momento de realizar la evaluación.

3. ACTORES IMPLICADOS EN LA EVALUACIÓN

Es de especial importancia realizar una **evaluación externa participativa**, eligiendo cuidadosamente a los actores clave que mejor y mayor información puedan tener sobre la ejecución del proyecto, y buscando una multiplicidad útil de voces protagonistas que permita obtener información cuantitativa y cualitativamente relevante. Entre los principales actores implicados en la evaluación será especialmente relevante el rol del **alumnado, las familias y del personal de los centros educativos**. Su participación en la evaluación tendrá dos objetivos:

1. Disponer de información clave de mano de los y las principales protagonistas de la intervención,
2. Que las personas implicadas conozcan y **se apropien del proceso de evaluación** para que puedan aplicar de la mejor forma los resultados y recomendaciones. Será necesario involucrar también a las autoridades educativas y al personal de Fe y Alegría Haití y Entreculturas.

3.1. Unidad gestora de la evaluación

Entreculturas y Fe y Alegría formarán la **unidad gestora** de la evaluación. Las ONGD mandatarias tendrán un papel activo durante la evaluación, manteniendo la coordinación con el equipo evaluador.

De la misma manera, Fe y Alegría Haití se encargará de gestionar aquellos aspectos que sean necesarios en el trabajo de campo y desde el terreno, así como de suministrar los datos e informaciones que le sean requeridos; facilitar la logística necesaria para las visitas y desplazamientos del equipo evaluador y también de apoyar en la aplicación de las técnicas informativas.

3.2. Comité de seguimiento

Se formará un Comité de Seguimiento con el objetivo de promover la participación, garantizar que el trabajo de evaluación se lleve a cabo bajo criterios de calidad y validar las distintas etapas que conforman el proceso, especialmente las etapas de:

- ✓ Identificación de necesidades informativas.
- ✓ Diseño metodológico y la consecuente aplicación de técnicas informativas.
- ✓ Interpretación de los hallazgos y la factibilidad de las recomendaciones.

Este Comité de seguimiento estará compuesto por varios actores con diferentes funciones:

- **Entreculturas.** Establecerán las directrices necesarias para que la evaluación se conduzca bajo criterios de calidad. También supervisará el trabajo para garantizar la aceptación de los productos de la evaluación por todas las partes implicadas.
- **Fe y Alegría Haití.** La evaluación ha de tomar en consideración las necesidades y preguntas manifestadas por los y las responsables de Fe y Alegría, quienes participarán y aportarán a las fases de la evaluación haciendo hincapié en la identificación de necesidades informativas y elaboración de conclusiones y recomendaciones.
- **Representantes de los colectivos implicados** (colectivos meta, autoridades locales y/o cualquier otro actor que se considere). Podrán participar en las mismas fases que Fe y Alegría, especialmente en la fase de elaboración de conclusiones y recomendaciones.
- **Equipo de evaluación.** Se encargará de llevar a cabo el encargo de evaluación y los productos indicados teniendo en cuenta los comentarios y sugerencias del resto de actores del Comité de Seguimiento.
- **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.** La evaluación tendrá en cuenta las prioridades valorativas de la AECID a modo de estándares de valoración a adecuar a las demandas y necesidades informativas de Entreculturas y Fe y Alegría. La Agencia deberá dar el visto bueno al proceso de evaluación y estar informada de los pasos y cambios que se pudieran dar durante el avance.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Estando en los últimos meses de la ejecución de este proyecto, el **ámbito temporal** que debe cubrir la evaluación es de la totalidad de la ejecución (desde junio de 2020 a junio de 2023).

Por el mismo motivo, al estar en el último término de la ejecución, se pretende realizar una **evaluación que pongan el énfasis en el impacto** de los procesos llevados a cabo en la intervención, de manera que la principal fuerza de la evaluación sean los **aprendizajes** y los **cambios que se han producido** en la población meta sobre su acceso a una educación de calidad en lengua materna durante los tres años del proyecto, unido a **recomendaciones** que permitan orientar intervenciones futuras en función a los aprendizajes obtenidos sobre el impacto del proyecto.

Además, la evaluación deberá arrojar **valoraciones específicas sobre el nivel de avance del proyecto y el grado de logro de sus resultados.**

Así, la evaluación busca obtener **conclusiones** del análisis de los siguientes procesos básicos:

- a) Análisis de la coherencia y pertinencia de los procesos y actividades llevadas a cabo en relación a los resultados esperados del proyecto.
- b) Análisis de los procesos y actividades realizadas con el componente de *impacto y perspectiva de género*.
- c) Análisis de la calidad del avance de los resultados del proyecto.
- d) Análisis del impacto que el proyecto ha generado en los y las estudiantes, y en los y las docentes, así como en sus comunidades.
- e) Análisis de la capacidad de adaptación a las circunstancias cambiantes.

Todo ello finalmente encaminado a evaluar los cambios y mejoras globales logrados mediante la intervención, tales como la **instalación de capacidades** en los centros educativos, el **valor agregado** del proyecto respecto a lo que ya venía haciendo FyA Haití en el ámbito de la calidad educativa, así como la **sostenibilidad** de los procesos impulsados.

Las preguntas de evaluación recogidas, y expuestas en el siguiente punto, seleccionan y definen con mayor profundidad los aspectos concretos a evaluar.

5. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Se han recogido de las personas involucradas en el proyecto aquellos intereses y necesidades informativas que se han considerado más importantes, y que se muestran a continuación:

1. Participación de los titulares de Obligaciones y Responsabilidades:

- ¿Cuál ha sido el nivel de involucramiento de los titulares de obligaciones (autoridades educativas y municipales) y titulares de responsabilidades (Directores y docentes de los centros y unidades educativas) con el proyecto?
- ¿La participación de los titulares de responsabilidades en las formaciones y seminarios del ESPESIL ha mejorado las propuestas educativas en los territorios? ¿Cuáles han sido los logros de estas formaciones y seminarios?
- Titulares de obligaciones: ¿Qué apoyos dan las instituciones educativas, considerando el actual contexto del País, que no dieran antes?

Trabajo de gabinete a partir de información suministrada por FyA + información obtenida de los titulares de obligaciones y responsabilidades.

2. Mejoras en la Oferta de formación docente descentralizada:

- Valoración de la nueva oferta de formación docente descentralizada (ESPESIL) en la zona del Noreste, así como de los diagnósticos realizados para su posible replicación en la zona de Jean Rabel. ¿Qué cambios se han producido y que grado de pertinencia han tenido? ¿Ha supuesto la pandemia del Covid-19 un cambio en la mirada de las especialidades formativas o se han mantenido?
- Análisis de los avances en calidad educativa en lengua materna. ¿Qué acciones fortalecerían el liderazgo del equipo docente en estos procesos de mejora?

Trabajo de gabinete a partir de información suministrada por FyA + información obtenida del personal directivo de los centros, profesorado, y estudiantes

3. Gestión institucional, territorial y curricular:

- ¿Qué papel desempeñan en los centros educativos los y las docentes que participaron en el diplomado de ESPESIL? ¿Qué papel desempeña la coordinación pedagógica de la oficina nacional de FyA en el acompañamiento pedagógico a los territorios?
- ¿Los procesos formativos con los docentes han sido adecuados para mejorar la implementación curricular y aplicación en aula con enfoque transversal (Género, Inclusión, Interculturalidad, Medio ambiente)? ¿Los procesos formativos diseñados generan la suficiente aceptación entre los docentes?

Cuestionarios, grupos focales y entrevistas a miembros de los equipos docentes, personal directivo de los centros, personal de FyA y estudiantes

4. Práctica de aula de los y las docentes. (Docentes con práctica pedagógica mejorada para la implementación de una educación de calidad, inclusiva y en lengua materna):

- ¿Qué cambios se han producido en los centros en la mejora de los aprendizajes de lecto-escritura en lengua materna y con la incorporación de la metodología MIT sobre pedagogía activa durante el proyecto respecto a la etapa previa? ¿Hay nuevas capacidades instaladas para la mejora de la calidad educativa en los centros?

Cuestionarios, grupos focales y entrevistas a miembros de FyA, personal directivo y docentes de los centros, familias y estudiantes.

5. Mejoras en la incidencia a nivel regional y nacional (Gracias a la actualización, socialización y difusión de la herramienta innovadora de la Hoja de Ruta, para el seguimiento, monitoreo y mejora de la calidad educativa en los centros educativos de FyA Haití).

- ¿La herramienta utilizada (hoja de ruta) para valorar y monitorear la mejora de la calidad educativa en los centros educativos de FyA ha sido eficaz?
- ¿En qué campos tienen los titulares de responsabilidades y los titulares de obligaciones percepción de mejora?

Cuestionarios, grupos focales y entrevistas docentes, personal FyA, organizaciones e instituciones locales y nacionales (ONPE, MENFP...).

6. Para todos los casos anteriores:

- ¿Qué medidas específicas de **equidad de género** se han incorporado? ¿Qué factores de equidad de género se han incorporado para favorecer la accesibilidad y permanencia de las mujeres?

Trabajo de gabinete

7. Adaptación a las circunstancias cambiantes:

- ¿Cuáles han sido los cambios significativos, los aprendizajes y dificultades producidos por la capacidad/necesidad de adaptación de los equipos en terreno y del proyecto a las circunstancias cambiantes del país (peilock, COVID19, Crisis tras el asesinato del Presidente...)

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Durante el proceso de indagación en las preguntas de evaluación se realizará también un análisis valorativo de los siguientes criterios, para los cuales se ha elaborado una definición propia¹ acorde a los intereses.

- **Eficacia:** Valoración del grado de consecución de los objetivos, diferenciando los beneficios alcanzados por los hombres y las mujeres de los diferentes colectivos con los que se ha trabajado.
- **Impacto:** Valoración los efectos que se logran en el largo plazo y de mayor alcance, pero atribuibles a la intervención de la organización. Es decir, aquellos cambios sociales que se pueden verificar que han sido consecuencia directa de las acciones de la intervención poniendo énfasis en la construcción de valor.
- **Eficiencia:** valoración de la relación existente entre recursos disponibles (humanos, materiales y técnicos) y los resultados que se van alcanzando, así como con la coordinación y gestión de estos recursos.
- **Sostenibilidad:** Valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados por el proyecto.

7. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO

7.1. Metodología

Basándose en los principios de la organización, Entreculturas, y Fe y Alegría Haití demandan una evaluación que permita un análisis sistemático con el debido rigor metodológico, además de propiciar cultura de evaluación entre los principales agentes implicados en el proyecto. En ese sentido, se requerirá:

- a) Establecer un énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis valorativo: i) hallazgos; ii) análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones; iii) juicios concluyentes (conclusiones); y iv) recomendaciones.
- b) Una metodología y **análisis con enfoque de género**, promoviendo la participación activa de mujeres y hombres, generando escenarios donde la presencia en el debate sea equilibrada, y analizando las preguntas de evaluación diferenciando ambos sexos, identificando posibles brechas entre hombres y mujeres en los resultados previstos del proyecto. Será tarea del equipo de evaluación definir e integrar el enfoque de género en todos los análisis.
- c) Se deberán aplicar técnicas **tanto cuantitativas como cualitativas** (con énfasis en estas segundas), atendiendo a la validez y fiabilidad propias de investigación social, de las cuales se recopilarán evidencias que deberán ser trianguladas con el fin de dotar mayor robustez al análisis. Se valorará muy positivamente la aplicación de:

¹ Las definiciones de estos criterios están basadas en:

- MAEC (2007). *Manual de gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española*. Madrid: MAE
- ESPINOSA, Julia (2011). *La evaluación sensible al género: Una herramienta para mejorar la calidad de la ayuda en* Begoña Leyra Fatou y Ana M. Pérez Camporeale (2013) Cuadernos de género, nº 2. ICEI.
- UNEG (2011). *Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación – hacia una guía del UNEG*. <http://www.uneval.org/document/detail/980>

- Observaciones
- Encuestas a: alumnado, docentes, directores y familias.
- Entrevistas
- Grupos de discusión con los diferentes perfiles o grupos focales
- Historias de vida

A la hora de extracción de información y sabiendo la dispersión operativa de la ejecución del Convenio y la limitación temporal, aunque la preferencia es la modalidad presencial con todos los actores, dejamos a propuesta al criterio del evaluador, en diálogo con Fe y Alegría y Entreculturas, teniendo en cuenta que el énfasis de esta evaluación está puesto más en los aspectos cualitativos que cuantitativos, y por tanto no nos interesa tanto una gran cantidad de información que procesar, sino una información más significativa y fiable de actores con una cierta relevancia y recorrido en el proyecto. Además, consideramos muy importante el trabajo de evaluación hecho en terreno, si la situación de seguridad del país lo permite, dialogando directamente con los actores claves en los territorios de las comunidades educativas donde se ejecuta el proyecto. De hecho, sí hemos experimentado fiabilidad en la modalidad de extracción de información de forma telemática con direcciones de centros y el profesorado, y en este caso podría funcionar también en los y las participantes del diplomado ESPESIL. En el caso del personal técnico de FyA, y EC, tanto la modalidad virtual, telefónica como presencial las vemos pertinentes y fiables a la hora de obtener información gracias a la disposición de los equipos.

En el marco de los recursos disponibles y ante la posible dificultad de abarcar todas las preguntas clave, el personal evaluador ha de priorizar en el diseño aquellas cuestiones que, sin menoscabar la utilidad de la misma y los intereses principales, permitan abordar el análisis con las debidas garantías de rigor metodológico y sustento interpretativo de los hallazgos, en detrimento de un análisis amplio y superficial de un mayor número de cuestiones. En todo caso eventuales modificaciones de la propuesta de evaluación acordada en el momento de la contratación, tendrá que ser consensuada con Entreculturas, y Fe y Alegría Haití.

El **análisis cuantitativo y cualitativo** deberá realizar una comparación y análisis entre la implementación del diplomado del ESPESIL en Ouanaminthe y su posible replica en y adaptación en la zona de Jean Rabel.

7.2. Fases y calendario

La evaluación deberá contar con **cuatro fases** principales:

- 1) **Fase de gabinete**, donde el equipo de evaluación deberá profundizar en el estudio del objeto de evaluación, ajustar las preguntas, desarrollar una matriz de evaluación completa (preguntas de evaluación, indicadores, estándares y técnicas de investigación propuestas), plantear las opciones metodológicas que guiarán el proceso evaluativo y establecer el plan de trabajo. Este diseño deberá ser aprobado por Entreculturas, y Fe y Alegría Haití.
- 2) **Trabajo de campo**, que implica la recogida de información mediante la aplicación de las técnicas de investigación, tanto en los municipios escogidos para ser visitados, como en los restantes de forma virtual/presencial en la sede de FyA como de forma presencial/virtual con el personal de Entreculturas.

Es fundamental adecuar el plan a las condiciones y tiempos de los centros educativos. Las fechas exactas de visitas serán establecidas en función de los calendarios y prioridades del personal de Fe y Alegría Haití y de posibles imprevistos que puedan surgir.

- 3) **Análisis y elaboración del informe de evaluación**, consistente en realizar el análisis e interpretación de datos y la elaboración del informe. Se incluye la fase de presentación del borrador de informe final al Comité de seguimiento, así como la puesta en común de las conclusiones y recomendaciones. El informe de evaluación definitivo deberá ser entregado en la primera quincena de noviembre de 2023.
- 4) **Socialización de los resultados de la evaluación**, donde se devolverán los resultados de la evaluación a Entreculturas, Fe y Alegría Haití y a los centros educativos, proporcionando además los insumos necesarios para hacer la devolución a las personas destinatarias del proyecto.

A continuación, se detallan los meses en los que se desarrollará cada una de las fases de la evaluación:

Fases	2023					2023					
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Selección de equipo, estudio de gabinete y elaboración de diseño											
Trabajo de campo											
Análisis y elaboración informe											
Presentación del borrador											
Revisión de conclusiones y recomendaciones											
Entrega informe final de evaluación											
Socialización de resultados											

7.3. Productos esperados y estructura del informe

Este encargo de evaluación contempla una serie de productos mínimos a entregar a lo largo de todo el proceso. A continuación, se detalla por cada fase.

7.3.1. Productos demandados en la fase de diseño

Se demandará un informe de diseño de evaluación que contenga los siguientes apartados:

- a. **Definición del objeto de evaluación:** Principales elementos estructurales de la intervención, procesos más significativos, y resultados destacables atribuidos.
- b. **Fundamentos metodológicos** que se aplicarán en cada nivel de evaluación (incluido el detalle de cómo será la recogida de información y el análisis con perspectiva de género).
- c. **Matriz de evaluación:** Criterios/necesidades informativas, preguntas de evaluación, indicadores y técnicas de investigación a aplicar para cada indicador.
- d. **Las técnicas de investigación:** guiones de entrevistas, cuestionarios, guiones de grupos, o cualquier técnica que se haya decidido aplicar.

- e. **Propuesta de trabajo de campo:** Donde se planifique la aplicación de las técnicas previstas y las reuniones de devolución de resultados preliminares.

El informe de diseño debe ser aprobado por la Unidad gestora de la evaluación antes de ponerse en marcha.

7.3.2. Productos demandados en la fase de ejecución

Un documento borrador de informe de evaluación y, tras la aprobación de éste por Entreculturas, y Fe y Alegría, un informe final de evaluación con la siguiente estructura de contenidos:

0. Resumen ejecutivo de 6 páginas, utilizando el modelo de Entreculturas²
 1. Introducción
 2. Descripción resumida de la intervención evaluada.
 3. Objeto de la evaluación: Objetivo, preguntas de evaluación y criterios de valor.
 4. Metodología empleada
 - 4.1. Metodología y técnicas aplicadas.
 - 4.2. Condicionantes y límites del estudio realizado.
 5. Análisis de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones establecidas. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas
 6. Conclusiones de la evaluación en relación con las preguntas de evaluación establecidas.
 7. Lecciones aprendidas
 8. Recomendaciones derivadas de la evaluación
 9. Anexos, en los que se incluirán:
 - Ficha CAD
 - Términos de Referencia
 - Plan de trabajo
 - Técnicas y fuentes utilizadas³: Revisión documental, listado de informantes, guiones de encuestas y entrevista, transcripciones y notas (si amerita), datos brutos, análisis estadístico, y demás información que se recopile y analice.
 - Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente.

En cualquier caso, sus apartados y otros productos se concretarán en la primera fase y se pactarán entre Entreculturas y la persona coordinadora de la evaluación.

Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobado, la persona responsable de la evaluación deberá entregar tres copias en papel de la versión definitiva.

En caso de disconformidad por parte de Entreculturas con la calidad del producto, un centro especializado designado por ésta calificará la adecuación del mismo a los estándares de calidad de

² Se puede consultar este modelo en: <https://www.entreculturas.org/es/que-hacemos/evaluamos/evaluaciones>

³ Además de las herramientas utilizadas para recopilar la información (guiones de entrevistas, encuestas, etc.) es imprescindible proporcionar toda la información que se utilice para el análisis e interpretación, ya sean fuentes primarias o secundarias (volcado de cuestionarios, análisis de grupos de discusión, transcripciones de entrevistas, etc.), garantizando el anonimato y confidencialidad.

la evaluación del CAD, los manuales de gestión de la evaluación de la AECID, y los procesos y técnicas propios de la investigación social. Las partes acatarán la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.

Entreculturas hará llegar a los actores involucrados (AECID, OTC, socios locales, etc.) los productos que se vayan obteniendo para incorporar los comentarios de cada parte.

7.3.3. Productos para la devolución y difusión de resultados

Se requerirá al equipo evaluador un trabajo específico en comunicación, tanto al interno como al externo. Los productos demandados son los siguientes:

- Devolución al interno de Entreculturas, y Fe y Alegría mediante reuniones y talleres acordadas por todas las partes y asesoramiento en la devolución de resultados a la población destinataria.
- Difusión de resultados al externo, elaborando un **resumen ejecutivo y una ficha** con los principales hallazgos y aportes de la evaluación para publicar en la web de Entreculturas. Será imprescindible la elaboración de ambos formatos por parte del equipo evaluador. La difusión en la web y redes sociales correrá a cargo de Entreculturas y Fe y Alegría Haití.

Además, el informe final tendrá que elaborarse en español. Todos los demás productos elaborados se deberán redactar en español y francés y, cuando sea posible, en kreyòl.

8. EQUIPO DE EVALUACIÓN

Para realizar esta evaluación se demanda de una persona o equipo que cumpla con los siguientes requisitos:

- Tener experiencia demostrable en **evaluación de proyectos y programas**, especialmente, en **evaluación educativa**.
- Conocimiento y experiencia en el **sector educativo**, especialmente en **políticas educativas en la región**.
- Experiencia demostrable en **cooperación internacional y América Latina y Caribe, en específico Haití**.
- Imprescindible tener conocimientos y experiencia en **metodologías y técnicas de investigación social** (dominio en diseños de evaluación o investigación y en aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas), así como en análisis de lo extraído de ellas.
- Formación y experiencia demostrable en igualdad de género y en aplicación de la **perspectiva de género y en el enfoque basado en los Derechos Humanos** en evaluaciones.
- Conocimiento de los idiomas: **español, francés (indispensables) y kreyòl (deseable)**.
- Se valorará la formación y experiencia en facilitación de procesos participativos
- Tener **disponibilidad** durante todo el periodo de la evaluación, en especial para el trabajo de campo, para las reuniones de trabajo y para la difusión y devolución de los resultados.

- Se tendrá **preferencia por los y las profesionales locales del país** de ejecución.

En el caso de ser un equipo, será imprescindible detallar las responsabilidades y cargos de cada miembro, así como contar con una persona coordinadora que actúe de contacto con Entreculturas y se responsabilice del trabajo final. Esta persona estará en la obligación de comunicar a la Unidad Gestora cualquier cambio que se produzca en el equipo y durante el trabajo.

9. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN

El equipo de evaluación deberá cumplir con los siguientes requisitos profesionales y éticos:

- **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los/as responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.** El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Entreculturas. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Entreculturas en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Convalidación de la información.** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Régimen sancionador.** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con Entreculturas, el equipo evaluador acatará la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.
- **Derechos de autor y divulgación.** - Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación (Entreculturas). La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación. Sin embargo, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con la ONGD, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma cuando se requiera por otro tipo de motivos.

10. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN

Se cuenta con una cantidad de **12.000 euros** para todas las fases de la evaluación. Este presupuesto **incluye impuestos** y todos los gastos asociados al trabajo de campo, esto es, transporte aéreo y/o terrestre, alojamiento, y cualquier otro gasto que se requiera.

El pago de los servicios se realizará en tres plazos. El primero será del 20% del presupuesto a la firma del contrato. El segundo será del 40% del total, al aprobar el diseño de evaluación. El tercero, otro 40% del total a la entrega del informe final definitivo.

Se exige que las ofertas presentadas contengan una propuesta económica por fases y productos lo más detallada posible.

11. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La presentación de la oferta deberá realizarse por correo electrónico y el contenido deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

- a. **Diseño metodológico** a modo de hipótesis de trabajo.
- b. **Matriz de evaluación preliminar** (que contenga las preguntas de evaluación indicadas, indicadores que operacionalicen esas preguntas y técnicas de recolección de información). Principalmente se valorarán el tipo de técnicas de investigación que se planteen y la incorporación de la perspectiva de género.
- c. **Propuesta de cronograma y tareas.**
- d. **Presupuesto** según las fases establecidas.
- e. **Currículo profesional de la persona o el equipo de evaluación**, donde se detalle la experiencia sobre lo requerido en el apartado 8.

En la selección de las ofertas recibidas, Entreculturas, y Fe y Alegría Haití valorarán la calidad de estos puntos dando mayor importancia a: la propuesta técnica, en concreto la metodología y la calidad de las técnicas de investigación a utilizar; y a la adecuación y experiencia del equipo de evaluación en las temáticas y criterios establecidos en el apartado 12.

El plazo para presentar la oferta termina el **27 de marzo de 2023**. Se ruega a las personas interesadas enviar un mail confirmando su interés antes de la presentación de la oferta. Deberá hacerse por correo electrónico a los siguientes contactos:

- Laura Chimini (responsable país Haití): l.chimini@entreculturas.org
- Belén Rodríguez (responsable de evaluación): b.rodriguez@entreculturas.org
- Rwolds Augustin (coordinador proyectos FyA Haití): ht.coord-projets@foietjoie.org
- Fabien Castin (responsable proyectos FyA Haití): ht.responsable-projets@foietjoie.org

En general, cualquier información complementaria puede solicitarse a esas.